



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 2 de Abril de 1983

Número 40

SECCION PRIMERA PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 4485 de fecha 23 de octubre de 1975, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 54,743.91 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "TLAPANALOYA", Municipio de Tequisquiác, Estado de México, para destinarse a la construcción del Derecho de Vía de la Línea de 85 KV. Apasco-Zumpango, fundando su petición en los Artículos 112 Fracciones I y IV, 116, 343, 344 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, hoy Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 5-33-33.17 Has. de las que 2-93-72.72 Has. son de uso individual y 2-39-60.45 Has. de uso común; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 251066 de fecha 11 de abril de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 1o. de noviembre del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 11 de junio de 1925, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de agosto de 1925, se dotó de ejido al poblado denominado "TLAPANALOYA",

Municipio de Tequisquiác, Estado de México, con una superficie de 1,954-00-00 Has., para beneficiar a 431 capacitados, dicha Resolución fue ejecutada en sus términos el 10 de julio del año mencionado. Por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mismo mes y año, se expropió al ejido de que se trata, una superficie de 0-85-33 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción del camino de acceso de la Sub-Estación Apaxco II. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$45,000.00 por hectárea, para los terrenos de riego; \$20,000.00 por hectárea, para los terrenos de temporal y \$7,000.00 por hectárea para los terrenos de agostadero, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-33-33.17 Has. a expropiar es de \$108,497.76, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Miguel Sánchez Ramírez, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 2.—Antonio Hernández, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 3.—Pedro Ramírez, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 4.—Benito Ramírez, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 5.—Pedro Nicolás Orta, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 6.—Diego Ramírez, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 7.—Ignacio Sánchez, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 8.—Domingo Cordero, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 9.—Gabriel Villadas, con 0-11-16.70 Has. de temporal; 10.—Juan García, con 0-01-11.67 Has. de temporal; 11.—Felipe López, con 0-12-60.00 Has. de temporal; 12.—Cándido Ramírez, con 0-14-85.00 Has. de temporal; 13.—Bonifacio Ramírez, con 0-10-95.00 Has. de temporal; USO COMUN, 0-42-30.08 Has. de temporal; 14.—Nabor Trejo, con..... 0-24-13.80 Has. de riego; 15.—Juan Villodas, con 0-01-35.00 Has. de riego; 16.—Esteban Vázquez con 0-15-95.00 Has. de riego; 17.—Evaristo Cruz, con 0-07-75.00 Has. de riego; 18.—Marcelino Vázquez, con 0-13-85.70 Has. de riego; 19.—Marciano Olvera, con 0-09-97.50 Has. de temporal; 20.—Guadalupe Nicolás, con 0-15-31.25 Has. de temporal; 21.—Roque Ramírez Alvarez, con 0-15-00.00 Has. de temporal; 22.—Miguel Robles, con 0-20-50 Has. de

Tomo CXXXV Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 2 de Abril de 1983 No. 40

SUMARIO:

**SECCION PRIMERA
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-85-33 Has., en favor de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en el ejido denominado TLAPANALOYA, del Municipio de Tequisquiác, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1729, 1644, 1648, 1646, 1733, 1723, 1636, 1717, 1720, 1637, 1719, 1715, 1686, 1748, 1695, 1620, 1677, 1678, 1666, 1660, 1675, 1679, 1602, 1601, 1592, 1590, 1591, 1476, 1471, 1469, 1484, 1477, 1478, 1722, 1721, 1709 y 1705.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1730, 1731, 1737, 1738, 1659, 1664, 1665, 1674, 1673, 1667, 1595, 1739, 1743 y 1683.

(Viene de la 1a. Pagina).

temporal; 23.—Aurelio Hernández, con 0-15-18.75 Has. de temporal; 24.—Pedro Angeles, con 0-02-00.00 Has. de temporal; y 25.—Benito Nicolás, con 0-12-68.75 Has. de temporal; USO COMUN, 0-90-15.12 Has. de temporal y USO COMUN, 1-07-15.25 Has. de agostadero. Además la citada Dependencia valuó los Bienes Distintos a la Tierra en \$24,294.06 que la Comisión Federal de Electricidad pagará de acuerdo con lo que establece el Artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a los siguientes ejidatarios: 1.—Miguel Sánchez Ramírez, \$ 584.59; 2.—Antonio Hernández, \$ 584.59; 3.—Pedro Romíz,..... \$ 584.59; 4.—Benito Ramírez, \$ 584.59; 5.—Pedro Nicolás Orta; \$ 584.59; 6.—Diego Ramírez, \$ 584.59; 7.—Ignacio Sánchez, \$ 584.59; 8.—Domingo Cordero, \$ 584.59; 9.—Gabriel Villadas, \$ 584.59; 10.—Juan García, \$ 58.47; 11.—Felipe López, \$ 2,159.61; 12.—USO COMUN, \$ 400.00; 13.—Cándido Ramírez, \$ 1,277.40; 14.—Bonifacio Ramírez, \$ 573.24; 15.—Nabor Trejo, \$ 3,280.35; 16.—Juan Villadas, \$ 183.47; 17.—Esteban Vázquez, \$ 2,167.61; 18.—Evaristo Cruz, \$ 1,053.23; 19.—Marcelino Vázquez, \$ 1,883.18; 20.—Morciano Olvera, \$ 522.20; 21.—Guadalupe Nicolás, \$ 1,051.60; 22.—Roque Ramírez Álvarez, \$ 1,785.25; 23.—Miguel Robles, \$ 1,073.18; 24.—Aurelio Hernández, \$ 795.07; 25.—Pedro Angeles, \$ 104.70; y 26.—Benito Nicolás, \$ 664.19. Quelas opiniones de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. Las del C. Gobernador Constitucional del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas, no obstante haberseles solicitado por lo que de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación de referencia.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., de conformidad con el Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, debe resolverse a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y en lo dispuesto por el Artículo 4o., Fracción III y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, procede decretar la expropiación de una superficie de 5-33-33.17 Has., de terrenos ejidales del poblado "TLAPANALOYA", Municipio de Tequisquiác, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, que la destinará a la Construcción del Derecho de Vía de 85kv. Apasco-Zumpango, quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 108,497.75, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus correspondientes, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley. Asimismo queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago de \$ 24,294.06 que corresponde al valor de los Bienes Distintos a la Tierra, pago que se hará conforme a lo establecido por el Artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 116, 121, 123, 124, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "TLAPANALOYA", Municipio de Tequisquiác, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad una superficie de 5-33-33.17 Has., (CINCO HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS, DIEZ Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS), que de destinará a la Construcción del Derecho de Vía de la línea de 85 kv., Apasco-Zumpango. La superficie que se expropia es la señalada en el Plano Aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 108,497.76 (CIENTO OCHO MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará nombre del ejido afectado en

el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización. Asimismo queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago de \$ 24,294.06 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.) que corresponden al valor de los Bienes Distintos a la Tierra, pago que se hará conforme a lo dispuesto por el Artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 5-33-33.17 Has., (CINCO HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS, DIEZ Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS), de las que 2-93-72.72 Has., (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), son de uso individual y 2-39-60.45 Has., (DOS HECTAREAS, TREINTA Y NUEVE AREAS, SESENTA CENTIAREAS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial, dictado en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "TLAPANALOYA", Municipio de Tequisquiác, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los 17 mar. 1981. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agrario, **Javier García Paniagua.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. CRUZ MERCADO CALIXTO, promueve en expediente número 403/83, Información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Villada número 206, Colonia Hípico, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE.—15.71 M. con SANJA; SUR.—8.79 M. con Artemio Díaz; ORIENTE.—15.75 con Elena Ramírez; PONIENTE.—23.41 M. con Calle Vicente Villada, Superficie 1909.50 M2.

C. Juez, a mitio las presentes, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 25 de Marzo de 1983.—C. Primer Secretario. **P.D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

1729.—29 Marzo, 2 y 5 Abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, dictado en el expediente número 731/81, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **REYES GUTIERREZ BENITO**, en contra de **MARIA DOLORES CASTILLO**, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda del bien embargado que es la casa construida en el número doce de las calles de Agua Ampliación Vista Hermosa, Tlalnepantla, México, sirbiéndose de base como postura legal la cantidad de (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de Ley. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la Puerta del Juzgado. Se expide a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Victoria I. Hernández Navarro.**—Rúbrica.

1644.—24 Marzo 2 y 12 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

C. MARIA JOSEFA ANGULO JACOBO.

EMPLAZAMIENTO

Exp. 549/82, Jorge Alberto Galvéz Cazarez, promueve este Juzgado divorcio Necesario, ignorando el domicilio de la demandada el Ciudadano Juez, ordenó se emplace a la demandada señora Josefa Angulo Jacobo por medio de edictos por ignorarse su domicilio con el fin de que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación se apersona al presente Juicio contestando la demanda y oponga excepciones si tuviere que hacer valer.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, se expide el presente en la ciudad de Lerma, México, a los diecinueve días del mes de marzo de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio V.**—Rúbrica.

1648.—24 Marzo 2 y 12 Abril

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARIA DE LA LUZ GUAPO ANDRADE.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor Abelardo Paredes Louza, bajo el expediente número 28/83, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el Divorcio Necesario, por la causal prevista en la Fracción XI del Artículo 253 del Código Civil, la Disolución de la sociedad conyugal; la separación de cuerpos; y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. El C. Juez por autos de fecha diecisiete de enero del año en curso dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del once de marzo del corriente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o por apoderado o gestor a éste Juzgado a constatar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado, las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1546.—24 Marzo 2 y 12 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

JORGE EDUARDO MUÑOZ ESTRADA, Apoderado General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, de México, promueve este Juzgado en el expediente número 59/83, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que el Sistema al que Representa posee el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco, México, que mide y linda NORTE: 40.00 Mts., con Saturnino Alanís Martínez; al SUR: 43.00 Mts., con Camino; al ORIENTE 27.00 Mts., con camino; AL PONIENTE 25.00 Mts., con Felipe Alanís.

Para su publicación por tres veces de tre en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado, y otro de Maror circulación en la Ciudad de Toluca; Editanse en Toluca, México., efectos del artículo 2898 del Código Civil. Ixtlahuaca, México., a doce de Marzo del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Silvia Ríos Mucñón.—Rúbrica.

1733.—29 marzo, 2 y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMAS RODRIGUEZ CHAGOYAN, promueve bajo el Exp. Número 347/83, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado EL PAS-TAL, Ubicado en la Vía José López Portillo, sin número oficial, en el pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE 14.30 metros con J. Concepción Donis AL SUR 10.90 metros con Irineo Cureño; AL ORIENTE 17.80 metros con Carretera México, San Cristóbal hoy Vía José López Portillo; AL PONIENTE 15.35 metros con Ferrocarril México Pachuca, con superficie aproximada de 208.78 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley y se expide a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1723.—29 marzo, 2 y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

EXP. 360/982 CELESTINA MARTINEZ QUINTERO, por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil demanda de la Sra. DORA TERRAZAS DE RUIZ GALINDO la USUCAPION respecto del bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Avandaro perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 30.00 mts. con lote 4 propiedad de Inmobiliaria Luggher, S.A.; SURESTE: 67.00 mts. con lote 11; SU-ROESTE: 30.00 mts. con Avenida del Vergel que es la de su ubicación; y NOROESTE: 72.50 mts. con lote 9; con una superficie aprox: de 2,010.00 mts. cuadrados; y del C. Registrador Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial LA CANCELACION DEL ASIEN TO 10:30 del Libro Primero, Sección Primera, Volumen VII a Fojas 9 a 10 de fecha 6 de febrero de 1984, siendo el lote 10 fracción 29 de la Sección Jardines del Fraccionamiento Avandaro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se publica en el Estado de México, en cumplimiento al artículo 194 del Código Procesal Civil; para que el primero de los demandados se presente ante éste H. Juzgado en un término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente a deducir sus derechos si lo estima pertinente por desconocer su domicilio actual. Valle de Bravo, México, marzo 8 de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P.J. Crecencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1636.—24 Marzo 2 y 12 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En los autos del expediente número 196/81-3 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Minerva Orona de Reyes en contra de Francisco Russi del Toro, el ciudadano Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate en Primera Almoneda de los derechos que tiene a su favor el señor Francisco Russi del Toro del terreno y casa en él construida que se encuentra ubicado en el número 15, de la calle de Terranova, en el Fraccionamiento las Américas, lote número 10, manzana "U", Sección IV, con una superficie de 149.40 Mts. Cuadrados, sirviendo de base la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio fijado por Peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan Postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y finjense avisos en igual forma en los sitios públicos de costumbre y se expide el presente en la Ciudad de Naulcalpan de Juárez, México, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Tercer Srío. de Acdos. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1717.—29 marzo, 2 y 5 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL ROBERTO CADENA GUTIERREZ, promueve bajo el Exp. Número 341/83 relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominando TLACOYOTLI, ubicado en el Barrio de la Concepción, Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 24.00 metros con Beatriz Cadena Gutiérrez. AL SUR 24.00 metros con Germán Cadena Gutiérrez; AL ORIENTE 13.70 metros con Roberto Cadena Gutiérrez; AL PONIENTE 13.70 metros con Lorenza Cadena. Con superficie aproximada de 328.80 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley y se expide a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1720.—29 marzo, 2 y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP. 350/982 MANUEL LUGO FERNANDEZ, por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil demanda del Sr. ALBERTO RUEDA ARECHAVALA, la USUCAPION respecto de una fracción del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Avandaro, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 4.70 mts. con Avenida del Parque; SURESTE: 64.00 mts. con restante de lote 5; NOROESTE: 60.35 mts. con lote 4; y AL SUROESTE: 30.00 mts. con lote 10 del propio fraccionamiento. Del C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DEL ASIEN TO 569, Libro Primero, Sección Primera Volumen IV de fecha 16 de agosto de 1960, siendo el lote 5 fracción 29 de la Sección Jardines.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se publica en el Estado de México, en cumplimiento al artículo 194 del Código Procesal Civil; para que el primero de los demandados se presente ante este H. Juzgado en un término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente. Valle de Bravo, México, marzo 8 de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, P.J. Crecencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1637.—24 Marzo 2 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DE GONZALEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 177/83, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el pueblo de Santa María Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE 27.25 metros con Pedro Frago Rodríguez; AL SUR: 18.60 metros con Gabino González Salas; AL ORIENTE: 9.90 metros con Gabriel Suárez y al PONIENTE 9.90 metros con Alfonso Frago Leymont, con superficie aproximada de 198.43 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley y se expide a los 18 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1719.—29 marzo, 2 y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA MALDONADO DE GONZALEZ, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "Lote Núm. Dos", ubicado en el Barrio de la Conchita de esta Ciudad de Texcoco, México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE 10.00 metros con Prolongación de Calle Abasolo; AL SUR 10.00 metros con lote 13 hoy lote tres propiedad de la señora Carmen Salas; AL ORIENTE 18.00 metros con lote uno antes, hoy lote treinta y dos, propiedad de la señora Enequina Sánchez; AL PONIENTE 18.00 metros con lote tres antes, hoy lote treinta, propiedad de la señora Carmen Robles.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 18 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1715.—29 marzo, 2 y 5 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1675/82.—JOSE CARMEN SANCHEZ CONTRERAS y VICTORIA CONTRERAS DE SANCHEZ, promueve por su propio derecho, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de labor y pedregoso, ubicado en el Paraje denominado "LOMA BLANCA", perteneciente al Mpio. de Almoloya de Juárez, por haberlo poseído en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe, y en concepto de únicos propietarios, que mide y linda: AL NORTE, 333.00 metros con Demetrio Malváez; AL SUR, 333.00 metros con Juan Sánchez; AL ORIENTE, 300.00 metros con la Ex-Hacienda de San Nicolás; AL PONIENTE, 300.00 metros con Felipe Malváez; con Superficie de 999.00 metros cuadrados, para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta de Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 19 de Febrero de 1983.—Doy fe.—el C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica:

1886.—29 marzo, 2 y 5 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 382/983, LFODEGARIO ARMANDO Y MELLTON de apellidos CONTRERAS CONTRERAS, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Estanco Tullio Municipio de Juárez de este Distrito Judicial mide y linda: AL NORTE: 390.00 mts. Vicente Aguilar, AL SUR: 512.00 mts. con Emilio Turbe, AL ORIENTE: 354.00 mts. Paulino Reyes y Agustín Contreras, AL PONIENTE 425.00 mts. con Guillermo Gómez.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a 22 de marzo de 1983. Doy fe.—C. Primer Secretario, P.J. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

1746.—29 Marzo, 2 y 5 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DILIGENCIARIA

PUEBLA, PUE.

E D I C T O

Convóncance postores, primera almoneda remate, lote nueve manzana B subdivisión predio Acatitla, ubicado Purificación Municipio Teotihuacán. Distrito Texcoco, Estado México. Postura legal ciento treinta y cinco mil pesos, posturas y pujas presentarse dentro diez días siguientes última publicación. Expediente 1109/81. Rosa Magaña Vda. Bravo vs Jorge Pérez Rivera.—Puebla, Pue., Febrero 17 1983.—Diligenciario, Lic. Eliseo Mendoza Méndez.—Rúbrica.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días.

1695.—29 marzo, 2 y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 196/83 Inmatriculación promovida por RAQUEL MEJIA RIOS, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ATENCO" ubicado en Temamatla, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE 15.70 metros con Salvador Sánchez Pelayo; SUR: 13.50 metros con María Bustamante de Ramírez; ORIENTE: 8.00 metros con María Bustamante de Ramírez y PONIENTE 8.00 metros con calle y Río San Juan.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1620.—22 marzo, 2 y 14 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 76/1983.—MA. ALEJANDRA MENDOZA TABOADA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado en el poblado de DIXIMOXI, Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda, NTE.-45.00 mts. con Jesús Medellín Vásquez SUR.-45.00 mts. con Ejido de San Pedro de los Metates OTE.-30.50 mts. con carretera Panamericana PTE.-30.50 mts. con Jesús Medellín Vásquez, Superficie total, 1,006.00 mts2.

Juez ordenó publicación tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de Toluca, Méx., persona interesada, deduzca derechos, términos de ley, el Oro, Méx., 17 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1677.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 85/1983 BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado en el callejón Vicente Villada s/n. En la cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda: NTE. 45.30 mts. con Martín Román Cárdenas, SUR.-43.60 mts. con Magdalena Cárdenas, OTE.-16.20 mts. con Gilberto Cárdenas, PTE.-15.20 mts. con calle Juan R. Resendiz. Superficie total, 697.86 mts2.

Juez ordenó publicación tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de Toluca, Méx., persona interesada, deduzca derechos, términos de ley, el Oro, Méx., 17 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1678.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil No. 2/1983, MONTESINOS, S.A. DE C.V., contra GUADALUPE DOMINGUEZ ARELLANO, Primera Almoneda: Once Horas, catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres:

Unidad marca Ford, modelo 1982, placas de circulación del Estado de México, No. 7947, tipo camioneta Pick-Up, color café, en mal estado de uso, con golpe en la parte delantera, por lo que se le desprendió un tope.

BASE: \$ 350.000.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. 22 de marzo de 1983.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario. Doy fe.—Rúbrica.

1666.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

ANTONIO CANO DAMIAN.—Promueve Información de Dominio, en el expediente 275/83 para acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan de este Distrito, los cuales miden y lindan NORTE 24.00 mts. con Rosa Mejía al SUR 24.27 mts., calle 5 de mayo. ORIENTE 62.74 mts. con calle sin nombre y PONIENTE 62.92 mts. con Marcial Durán, con una superficie de 1.516.08 M2.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México a diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1660.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 232/83, GREGORIA GALICIA GALICIA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "PANQUIAGUA" ubicado en el pueblo de Chimalhuacán, Municipio de Ozumba de Alzate, México, mide y linda; NORTE.-56.00 mts. con Benjamín Galicia; SUR.-58.60 mts. con calle de Zumpango ORIENTE.-40.95 mts. con calle de Chalco; PONIENTE.-41.25 mts. con Genaro Pantaleón.—Superficie 2,294.00 mts2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la ciudad de Toluca, expedido Chalco, México, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1675.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

PASCUAL ROMERO REYES, Exp: 32/83, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Miguel Oxtotilpan, de este Distrito Judicial, por más de cinco años y con las condiciones para prescribir a su favor y cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 76.60 metros en una línea y en otra 15.25 metros y linda con propiedad de Isaura Peña. AL SUR: 70.00 metros y colinda con propiedad del señor Hermenegildo Alvarez; AL ORIENTE: 54.20 metros y colinda con el río y camino del pueblo y al PONIENTE: 76.70 metros y colinda con propiedad de Joel Reyes, con una superficie total de 3,846.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que los que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley.—Temascaltepec, Méx., a 22 de marzo de 1983.—El C. Secretario de Acdos., P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1679.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CANUTO ROMERO MAYA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION en el expediente número 203/83-1, sobre un terreno denominado EL POTRERO ubicado en sitio conocido en el Pueblo de San Lorenzo Tetlixtlac, en Coacalco México, con las siguientes medidas AL NORTE: 23.40 linda con Terrenos de San Pablo de las Salinas, AL SUR 33.00 con Propiedad de Valente Romero; AL ORIENTE 2,301.00 mts. con Tomás Cedillo Soriano, actualmente su Sucesión. AL PONIENTE 2,301 mts. con propiedad de Reyes Medina, con una superficie de 64,888.20 mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx. a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1602.—22 Marzo, 2 y 14 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TRINIDAD FRANCO PIMENTEL, promueve ante este Juzgado diligencias de jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "LAS RAMIREZ" ubicado en domicilio bien conocido en el barrio Norte de Alizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 25.00 mts. con Guadalupe Arias.

AL SUR 25.00 mts. con Ignacio Moreno.

AL ORIENTE 4.50 mts. con Vecinal.

AL PONIENTE 4.50 mts. con M. Barrera.

CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 mts2.

Para que se publique un extracto de la presente solicitud en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de la Provincia de esta ciudad por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho ocurran a deducirlo ante este Juzgado. Se expide en los días Catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres. C. Tercer Secretario de Acdos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1601.—22 Marzo, 2 y 14 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1367/82
PRIMERA SECRETARIA

JORGE RICARDO FUENTES MANCILLA Y JUAN MARTIN FUENTES MANCILLA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de propiedad particular denominado "TEMAXCALTITLA", situado en el Barrio de Chimalpa del pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolmán de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 47.50 mts. con José Téllez; AL SUR: 46.50 mts. con Esperanza Fuentes Hernández; AL ORIENTE: 10.10 mts. con Fracción del mismo inmueble; AL PONIENTE: 9.25 mts. con calle, superficie aproximada de 454.49 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J. C. Catalina Canchineli Moreno.—Rúbrica.

1592.—22 Marzo, 2 y 15 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1366/82

ESPERANZA FUENTES HERNANDEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TEMAXCALTITLA", ubicado en el Barrio de Chimalpa en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolmán de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 46.50 mts. con Juan Martín y Jorge Ricardo Fuentes Mancilla; SUR: 45.50 mts. con Enrique Fuentes; ORIENTE: 10.10 mts. con fracción del mismo inmueble; PONIENTE: 9.25 mts. con calle; con superficie aproximada de 396.47 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de enero de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1590.—22 Marzo 2 y 14 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 111/83
PRIMERA SECRETARIA

CANDELARIO AYALA VERGARA, promueve INMATRICULACION, respecto del terreno de propiedad particular denominado "CLASCOAC", ubicado en San Diego de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con calle Empedradillo; AL SUR: 20.00 mts. con Candelaria Millán Vda. de la Vega; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Candelaria Millán; AL PONIENTE: 20.00 mts. con Callejón Privado propiedad del mismo inmueble, con superficie aproximada de 400.00 mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchineli Moreno.—Rúbrica.

1591.—22 Marzo 2 y 14 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 12/83
SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. RUTILA MARTINEZ REYNA.

SALVADOR SANTANA BUSTAMANTE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio, apercibida que en caso de no hacerlo seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1476.—15, 24 Marzo y 2 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 159/83.

JUSTINA ALMADA VDA. DE ZAKANY, JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINO ZAKANY ALMADA FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

EMILIANO REYES MADRIZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno 38, manzana 126, Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas, mide y linda: AL NORTE: en 21.50 mts. con lote 37; AL SUR: en 21.50 mts. con lote 39; AL OTE: en 7.00 mts. con lote 13; AL PTE: en 7.00 mts. con calle Virgen de San Juan de los Lagos; se le hace saber que deberá presentarse ante éste Juzgado contestando demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento de que si dejare de comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1471.—15, 24 Marzo y 2 Abril

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARTINEZ GUERRA ROSA ELENA.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor Faustino Jesús Estrada Fragoso, bajo el expediente número 580/82, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el Divorcio Necesario, por las cuales previstas en las fracciones V, VIII y IX del Artículo 253 del Código Civil; la pérdida de la patria potestad de la menor Marlene Estrada Martínez; las consecuencias legales inherentes a la disolución y el pago de gastos y costas que origine el Juicio. El C. Juez por auto de fecha tres de diciembre del año próximo pasado, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del veintiuno de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento de que no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1469.—15, 24 Marzo y 2 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1253/82

PRIMERA SECRETARIA

SRA. OLGA NAVIA TEJADA.

GERMAN GUZMAN CAMPOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre DIVORCIO NECESARIO, las siguientes prestaciones: El Divorcio Necesario, así como los gastos y costas que el presente juicio origine; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado correspondiente, apercibiéndola que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Estado de México, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinell Moreno.—Rúbrica.

1464.—15, 24 Marzo y 2 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM: 957/982

SRA. RAMONA CUENCA SANCHEZ DE PEREZ.

NEREO OLIVAREZ CABALLERO, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION del lote 23 manzana 257 Col. Ampliación la Perla de ésta Cd. que mide y linda: AL NORTE 15.10 mts. con lote 24; AL SUR: 15.10 mts. con calle Sur 3; AL ORIENTE: 8.05 mts. con lote 22; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle Oriente 3. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 de agosto de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1477.—15, 24 Marzo y 2 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 40/83
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. JUAN MEZA RAMIREZ.

ESTELA RODRIGUEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio, apercibida que en caso de no hacerlo seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1478.—15, 24 Marzo y 2 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

LIDIA CADENA FLORES, promueve bajo el Exp. Núm. 349/83, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpétuam, respecto de un terreno denominado TLACOYOTLI ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda: AL NORTE 24.00 metros con Pascual González Cadena; AL SUR 24.00; AL ORIENTE 7.00 metros con Roberto Cadena Gutiérrez, AL PONIENTE 7.00 metros con Gabina Alcántara, con superficie aproximada de 168.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley y se expide a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALEJANDRA ESTEFANA JUAREZ VELAZQUEZ, promueve bajo el Exp. Número 345/83, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpétuam, respecto de un terreno denominado EL SOLAR, ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE 19.00 metros con Rafael Flores, AL SUR 19.00 metros con Ursula Velázquez, AL ORIENTE 8.50 metros con calle Alvaro Obregón AL PONIENTE 8.50 metros con Juan Martínez y Rafael Flores, con superficie aproximada de 161.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley y se expide a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1721.—29 marzo, 2 y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 95/83 MARIA HORTENCIA IRENE DEL MAZO ALCANTARA; promueve diligencias Informacin de dominio, inmueble ubicado Cabecera Municipal, Acambay, México; mide y linda Línea PONIENTE A ORIENTE 102.50 metros con Carretera Acambay, Temascalcingo, Méx., línea de Norte a Sur 25.05 metros Carlos Serrano; línea Norte a Sur 125.00 metros fracción B; otra línea Norte a Sur 42.50 metros y otra Oriente a Poniente 125.30 metros Manuel Alcántara Cruz; otra línea Sur a Norte 170.00 metros Rancho del Carmen. Sup. 1-98-72 Has.

Juez ordenó publicación edictos, tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos Toluca, México haciéndose saber a quien pueda interesar y tener derecho ocurra deducirlo en términos de Ley.—El Oro, México a 22 de marzo de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica:

1709.—29 marzo, 2 y 5 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 392/83 PEDRO MARTINEZ SEGURA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Matlazincas número 375 de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 5.30 metros con Joel Alamilla; SUR: 5.40 metros con Paseo de los Matlazincas, ORIENTE 17.10 metros con calle de las Jacarandas, PONIENTE 18.15 metros con Joel Alamilla, con una superficie aproximada de 121.90 M2., el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México a 25 de marzo de 1983.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1705.—29 marzo, 2 y 5 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1700, PABLO VELAZQUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 6.45 metros con Leonila Rojas de Peña, SUR: 96.45 metros con Ma. Lugardo de Peñaloza, ORIENTE: 36.13 metros con Calle Francisco I. Madero, PONIENTE: 36.13 metros con Reynunda Chávez de Velázquez. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "Gaceta de Gobierno", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Marzo de 1983.—El C. Registrador Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1730.—29 marzo, 2 y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1701, PABLO VELAQUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Zeferino Salvador Rojas, SUR: 23.40 metros con Gregorio Hernández Reyes. ORIENTE: 16.62 metros con Ramona Hernández, PONIENTE: 16.50 metros con Calle Francisco I. Madero: Superficie Aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "Gaceta de Gobierno" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Marzo de 1983.—El C. Registrador Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1731.—29 marzo, 2 y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 137/83, Tarcicio Zamora Mena, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos del Municipio de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 767.00 Mts. con Camino Real; SUR: en 767.00 Mts. con Manuel Domínguez Rodríguez; Juan Márquez, Angel Ledezma y Miguel Ramírez. ORIENTE: en 148.00 Mts. con camino de Tepezingo; PONIENTE: En 145.00 Mts. con Carmela Méndez y Suc. de Encarnación Palacios; Superficie Aprox. de 111,982.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "Gaceta de Gobierno" y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Corona Márquez.—Rúbrica.

1737.—29 marzo, 2 y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 135/83, OTILIA GONZALEZ VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José la Loma de San Juan Zitlaltepec, del Municipio de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en dos líneas 17.20 Mts. con Fidel Rodríguez y la segunda de 110.00 Mts. con Fidel Rodríguez; SUR: en dos líneas de 84.80 Mts. con Gabriel Calzada; y la segunda de 33.20 Mts. con Callejón. ORIENTE: en dos líneas de 22.00 Mts. con Gabriel Calzada y Callejón; la segunda de 10.00 Mts. con Arroyo; PONIENTE: en dos líneas de 22.40 Mts. con Andrés Navarrete; y 10.00 mts. con Fidel Rodríguez; Superficie Aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "Gaceta de Gobierno" y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Corona Márquez.—Rúbrica.

1738.—29 marzo, 2 y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente 5060/83, JOSE ARTURO SALOME MEDINA PERALTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE 98.80 mts. con propiedad de la Sra. Dolores Cortés Sanabria Vda. de Peralta, al SUR 98.80 mts. con propiedad del Sr. José Cortés Hidalgo, al ORIENTE 11.58 mts. con zanja y camino de pormedio; al PONIENTE: 11.58 mts. con el Sr. Manuel Cortés Romero, con una superficie aproximada de..... 1144.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México., a 15 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras.—Rúbrica.

1659.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. 481/83, CECILIA ANDRADE LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, perteneciente al Mpio. de los Reyes la Paz, México, mide y linda: NORTE: 127.30 metros con Felipe Luna. SUR: 127.00 metros con Filomena Luna. ORIENTE: 13.60 metros con Gabriel Fuentes. PONIENTE: 14.50 metros con José Romero. Denominado Xochitla. Superficie: 1,784.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 22 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

1664.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. 480/83, ESTHER CARRANZA LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, perteneciente al Mpio. de los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 126.20 metros con Julia Luna. SUR: 126.20 metros con Filemón Páez. ORIENTE: 14.68 metros con Dionisio Fuentes. PONIENTE: 14.78 metros con Candelaria Castro. Denominado Xochitla. Superficie: 1,865.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 22 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

1665.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

EXP. 8763, CARLOS CONTRERAS ROMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Martha Actipac, Axapusco, Méx., mide y linda: NORTE: 42.00 mts. con calle; SUR: 42.00 mts. con Esteban Romero; ORIENTE: 23.00 mts. con calle; PONIENTE: 31.00 mts. con Agustín Elizalde; Superficie Aprox: 1,134.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 18 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1674.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

EXP. 8762, RUFINO JUAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlaingo, Méx., Terreno llamado "AMEXOLCO", mide y linda: NORTE: 180.00 mts. con calle; SUR: 103.00 mts. y 33.00 mts. con camino; ORIENTE: 180.50 mts. con camino; PONIENTE: 67.00 mts. con camino y 36.00 mts. con camino. Superficie Aprox: 22,554.50 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 18 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1673.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXP. 5030, MARGARITA PEÑA VDA. DE LABASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.50 mts., y colinda con la Sra. Apolonia Santamaría Vda. de Camacho. SUR: 19.78 mts., y colinda con el Sr. Sergio Negrete. ORIENTE: Tres líneas la primera 26.65 mts., y colinda con Federico Labastida Turrul y la Privada Lázaro Cárdenas, la segunda al SUR 9.45 mts., y la Tercera al PONIENTE 24.00 mts., y colinda estas dos líneas con José Labastida Turrul. PONIENTE: 3 líneas, la 1a. 29.62 mts., haciendo escuadra al SUR 3.86 mts., colindando estas 2 líneas con Ma. Morales Hgo. y la Tercera al PONIENTE 18.85 mts., colindando con Rosa Negrete Vda. de Cruz y Encarnación Gamboa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1667.—26, 31 Marzo y 2 Abril

MYMET, S. A.
MANUFACTURAS Y MAQUINADOS ESPECIALIZADOS TECNICOS
 LAGO CHARALA NO. 7 COL. LA LAGUNA TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO TEL.

A V I S O

Por asamblea General Extraordinaria de Accionistas; celebrada el 31 de diciembre de 1981, en el Domicilio Social de: - "MYMET", SOCIEDAD ANONIMA, se acordó:

1.-DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD Y LIQUIDARLA.

2.-NOMBRAR UN LIQUIDADOR.

3.-TRANSCRIPCION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

Gastos de Instalación.	12,174.00		
- Amort. Acumulada.	<u>609.00</u>	<u>11,565.00</u>	10,265.00
Depósitos en Garantía.			<u>9,150.00</u>
SUMA DEL ACTIVO.			<u>602,699.00</u>
			<u>652,106.00</u>

P A S I V O .

CIRCULANTE.

Acreedores Diversos			217,617.00
---------------------	--	--	------------

C A P I T A L .

Capital Social			25,000.00
Utilidad Ej. Anterior.	45,544.00		
Pérdida del Ejercicio.	<u>236,055.00</u>	<u>190,511.00</u>	<u>165,511.00</u>
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL.			<u>652,106.00</u>

Formuló: C.P. J. Ramón Valencia O.
 Céd. Prof. 892306 **.

A C T I V O

CIRCULANTE

Caja	727.00		
INVENTARIO	<u>48,680.00</u>	<u>49,407.00</u>	

A t e n t a m e n t e .

Tlalnepantla, Edo. de México, a 18 de febrero de 1983

FIJO.

Maquinaria y Equipo	709,869.00		
- Dep. Acumulada	<u>139,196.00</u>	570,673.00	
Mobiliario Eq. Oficina.	6,234.00		
- Dep. Acumulada	<u>623.00</u>	5,611.00	576,284.00


 C.P. J. RAMÓN VALENCIA O.
 LIQUIDADOR.

DIFERIDO.

Gastos Organización	6,000.00		
- Amort. Acumulada	<u>300.00</u>	5,700.00	

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 136/83 ANDRES DOMINGUEZ CASASOLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, del Municipio de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 30.75 mts: con Romana García Montiel; SUR: en 32.30 Mts. con Epigmenio Rodríguez; ORIENTE: en 133.85 Mts. con Calle y Jesús Reyes, PONIENTE: en 134.60 Mts: con Octaviano Domínguez y Beatriz Domínguez; Superficie Aprox: 4,230.77 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "Gaceta de Gobierno" y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 23 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Corona Márquez.—Rúbrica,

1739.—29 marzo, 2 y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

E D I C T O

DISTRITO DE JILOTEPEC

EXP. 53/983, C. JOSE MALDONADO ORDOÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anahuac, Mpio. de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 35.00 mts. con José Barbera, SUR: Termina en Punta. ORIENTE: 81.00 mts. con Angel Borrera, PONIENTE: 80.00 mts. con carretera a las moras. SUP. 1,407.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1743.—29 Marzo, 2 y 5 Abril

NOTARIA PUBLICA NO. 2

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 8613 del volumen CLVIII del 16 de marzo de 1983, se inició en esta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria del señor JOSE OROZCO ZUÑIGA, habiendo comparecido la señora AMADA CANO VIUDA DE OROZCO, en su calidad de Cónyuge Supérstite, quien aceptó la Herencia instituida a su favor, habiendo aceptado también el cargo de Albacea, por lo que procederá de inmediato a formular el Inventario de los bienes de la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Nacional" y GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.—Atentamente. SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Texcoco, Méx., a 16 de marzo de 1983.—El Notario Público No. 2 del Dto. Lic. Pablo Martínez Cano.—Rúbrica.

1683.—26 Marzo y 2 Abril

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. HECTOR MORENO TOSCANO.

Subsecretario de Gobierno "B".